



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.74421/2023. Sra, Viani Marina

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. VIANI, Marina Soledad, DNI: 25.657.748, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD 98/2023;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumna activa y otorgar la prórroga de un ciclo lectivo (2023) para culminar la Carrera de Medicina, a la Sra. VIANI, Marina Soledad, DNI Nº: 25.657.748.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

